



JUZGADO PRIMERO PROMISCO DEL CIRCUITO SAN JOSÉ DEL GUAVIARE

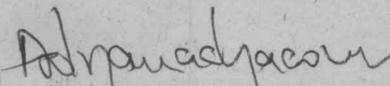
San José del Guaviare (Guaviare), dieciséis (16) de septiembre del año dos mil  
veintidós (2022).

RADICADO: 950013189001- 2020-00051- 00  
PROCESO: DECLARATIVO  
DEMANDANTE: NESTOR JOSÉ BALLESTEROS GRISALES  
DEMANDADO: MYRIAM LUCY MORENO LEON

Frente al recurso de apelación interpuesto por el apoderado demandante, conforme lo normado en el artículo 321 del Código General del Proceso, resulta procedente CONCEDERLO, otorgándose en efecto suspensivo, en atención a lo dispuesto en el artículo 90 ibídem.

Por Secretaría, REMITASE el expediente ante el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Villavicencio, para lo de su competencia.

NOTIFIQUESE,

  
ADRIANA DEL PILAR CHACON URQUIJO  
Jueza

NOTIFICACION POR ESTADO: La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No \_\_\_\_\_ Hoy \_\_\_\_\_  
La Secretaria NANCY ELENA TRUJILLO MORENO